



## Municipalidad Provincial de Puno

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 866-2024-MPP/A

Puno, 12 de julio de 2024.

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO. VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, **deportes** y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional, asimismo, en su inciso 18) señala como una de las facultades, “Normar, coordinar y **fomentar el deporte** y la recreación, de manera permanente, en la niñez, la juventud y el vecindario en general, (...)”;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a los Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones, y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a el Sr. José Domingo Portugal Díaz, quien fue un destacado entrenador de fútbol, jugador de fútbol y Fundador del Equipo Real Academia con su tradicional Camiseta Negro/Amarillo;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, al:

### **“Sr. José Domingo Portugal Díaz”**

Por haber brindado su valiosa contribución en el Deporte en la ciudad de Puno, habiendo sido durante su trayectoria: ENTRENADOR DE FUTBOL, de la Selección de Puno, Club Deportivo Alfonso Ugarte, Club Deportivo Salesiano, Club Juvenil Alianza, Club Deportivo Agrario, Club Deportivo Universitario de Puno, Miguel Grau, Unión Carolina, Carlos Varea, Sporting Porteño, entre otros, así como también fue un brillante jugador de fútbol y Fundador del Equipo Real Academia con su tradicional Camiseta Negro/Amarillo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR al Sr. JOSÉ DOMINGO PORTUGAL DÍAZ, la presente Resolución de Alcaldía, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO. - ENTREGAR, al Sr. JOSÉ DOMINGO PORTUGAL DÍAZ, la “MEDALLA DE LA CIUDAD” en reconocimiento a la labor que realizó en beneficio del deporte en la ciudad de Puno.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno y que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

#### REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
Abog. Roberto Carlos Juárez Cheo  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
Lic. Javier Ponce Roque  
ALCALDE